



Dña. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Extraordinaria y Urgente el día 11 de octubre de 2023 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

2) ADJUDICACIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DEL CÉSPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL "ESTADIO ELOY ÁVILA CANO" .-

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D^a Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA:

"Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de agosto de 2023 se aprobó el expediente de contratación CONAD0000072 referido al procedimiento de contratación administrativa abierto para contratar el suministro, instalaciones y ejecución de los trabajos de sustitución del césped artificial en el campo de futbol municipal "Estadio Eloy Ávila Cano", y tras periodo de licitación mediante anuncio de licitación pública en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, se ha presentado un único licitador, concretamente Iberosport Innovación y Equipamientos, S.L.

La Mesa de Contratación con fecha 11 de septiembre de 2023 se reúne para la apertura del sobre A presentado por el licitador, admitiéndolo a la licitación, a continuación se apertura el sobre C que contiene la documentación sometida a juicio de valor.

La Mesa de Contratación con fecha 26 de septiembre de 2023 se reúne para dar lectura de la valoración de la documentación sometida a juicio de valor, obteniendo la puntuación que a continuación se indica desglosada de la siguiente forma:

- 1.- Memoria constructiva: en la que se indica las fases de actuación; la implantación de la actuación; las actuaciones previas; los pavimentos; la gestión de residuos; la seguridad y salud; el control de calidad y plano de planimetría y de las actuaciones a realizar: 8 puntos
- 2.- Programa de trabajo: presenta un cronograma de la intervención mediante un diagrama de barras GANT, especificando la planificación y programación de la intervención, la temporalidad de cada actividad a realizar y los recursos necesarios. Y tabla de planificación del personal necesario destinado para cada actividad a desarrollar en la intervención: 9 puntos
- 3.- Calidad: Se realizará actuaciones de control de recepción de los productos, equipos y

CSV: 07E7000A022400T6M6J9I0S0Y8



| | | |
|--|--|--|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000A022400T6M6J9I0S0Y8 en la Sede Electrónica de la Entidad | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20230655908 Fecha: 11/10/2023 Hora: 14:21 |
| | FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 11/10/2023 RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 11/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2023 14:21:59 | |



sistemas de obra. Control de ejecución de obra y Control de la obra terminada. Así como los acordados con la dirección facultativa: 3 puntos

Posteriormente, este mismo día, la Mesa de Contratación apertura el sobre B que contiene la proposición económica y el resto de criterios de cuantificación automática siendo la puntuación obtenida la siguiente:

-La oferta económica asciende a 180.454,45 € más IVA, que asciende a 37.895,43 €, siendo el importe total de la oferta con IVA incluido 218.349,88 €, igualmente se incluye documento acreditativo de la visita realizada por la licitadora al Campo de Fútbol Municipal.

- Informe emitido por el FIFA PREFERRED: 20 puntos.
- Certificación europea: 15 puntos.
- Informe de recuperabilidad: 15 puntos.

La Mesa de Contratación acuerda proponer como adjudicataria a la empresa Iberosport Innovación y Equipamientos, S.L., para la ejecución del Contrato de arrendamiento financiero del suministro, instalación y ejecución de los trabajos de sustitución del césped artificial en el Campo de Fútbol Municipal "Estadio Eloy Ávila Cano", así como que se requiera al licitador propuesto, por los servicios administrativos, para que en el plazo de 10 días hábiles presente la documentación conforme a la Cláusula Decimonovena del PCAP, dicha documentación ha sido presentada por el licitador así como la constitución de la garantía definitiva mediante seguro de caución.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación descrita, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con la delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local mediante Resolución de Alcaldía n.º 2023-00767 de 12 de julio, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Adjudicar a la empresa Iberosport Innovación y Equipamientos, S.L. ejecución del Contrato de arrendamiento financiero del suministro, instalación y ejecución de los trabajos de sustitución del césped artificial en el Campo de Fútbol Municipal "Estadio Eloy Ávila Cano por el importe que asciende a 180.454,45 € más IVA, que asciende a 37.895,43 €, siendo el importe total de la oferta con IVA incluido 218.349,88 € de acuerdo con la oferta presentada, que tiene carácter vinculante para las partes intervinientes en el contrato, y de acuerdo con el PCAP y el PPTP, que rigen la presente contratación, que el licitador conoce y acepta en su integridad.

SEGUNDO: La formalización del contrato en documento administrativo se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación al licitador; constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público.

El contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. (Cláusula 22 del PCAP)

TERCERO: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario con expresión de los recursos que procedan.

CUARTO: Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO: Proceder a la publicación del presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bollullos del Condado."

CSV: 07E7000A022400T6M6J9I0S0Y8



| | | |
|--|--|----------------------------------|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000A022400T6M6J9I0S0Y8 en la Sede Electrónica de la Entidad | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20230655908 |
| | FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 11/10/2023 RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 11/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2023 14:21:59 | Fecha: 11/10/2023 Hora: 14:21 |



Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº.Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL
ACCIDENTAL

Fdo: D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: Dña. FABIOLA ROSADO MORENO



| | | |
|---|---|---|
| <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000A022400T6M6J9I0S0Y8 en la Sede Electrónica de la Entidad</p> | <p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 11/10/2023 RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 11/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2023 14:21:59</p> | <p>DOCUMENTO: 20230655908 Fecha: 11/10/2023 Hora: 14:21</p> |
|---|---|---|

CSV: 07E7000A022400T6M6J9I0S0Y8

